

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 108-STJSL-SC-2023.

San Luis, 06 de Diciembre de 2023.

VISTO: el expediente ADM 14902/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, iniciado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **COMPRA DE KIT DE CAMISOLÍN Y ELEMENTOS** con destino a la Morgue Judicial de la Tercera Circunscripción.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 110/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de Noviembre del año 2023.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibió una oferta perteneciente a la firma Farmacia Mirta María de Lucero Roberto Eduardo, CUIT 20-25394136-8.

Que se ha agregado vista del Responsable Provincial de Morgues Judiciales, con opinión sobre la oferta recibida.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N°204-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 110/2023 realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, llevado a cabo para la **COMPRA DE KIT DE CAMISOLÍN Y ELEMENTOS** con destino a la Morgue Judicial de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 1 y 2 del Concurso de Precios N° 110/2023, a la firma Farmacia Mirta María de Lucero Roberto Eduardo, CUIT 20-25394136-8, por ser único oferente y cumplir con lo requerido; por un monto total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 965.900,00).

III) DECLARAR desierto el ítem 3.

IV) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 965.900,00) en Bienes de consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Utiles Menores Médicos, Quirúrgicos y de Laboratorio, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE